

Se convoca concurso del cartel anunciador del Día Internacional del Euskera de Rioja alavesa 2018 por parte del equipo de trabajo *Euskaltzales de Rioja Alavesa* y *servicio de euskera* con arreglo a las siguientes

BASES

1. El formato del cartel será del tamaño de un DIN A4. Se podrá utilizar cualquier material como soporte del mismo (cartulina, folio...).
2. Los textos que deberán incluirse en él serán: “*Euskararen Nazioarteko Eguna. Ospakizun bateratua. Lantziego, 2018. Abenduak 2*”.
3. En el cartel se recogerán motivo/s y/o elementos a través de los cuales se identifique el cartel con Rioja Alavesa, con el pueblo en que se desarrolle la celebración conjunta del presente año y con el euskera.
4. Los trabajos habrán de ser originales e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.

5. El plazo para la entrega de originales finalizará el día 7 de noviembre de 2018 a las 12:30 horas.

6. Podrá concurrir a este premio cualquier persona que esté matriculada en alguno de los centros educativos de Rioja Alavesa, así como cualquier persona que esté empadronada en los municipios pertenecientes a la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa. La participación será individual.

7. Los trabajos, sin firmar, deberán ser presentados en un sobre cerrado en la secretaría del ayuntamiento del municipio perteneciente a la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa dónde reside la persona, o a la secretaria del centro educativo donde estudia el alumno, y habrá de plazo hasta el día 7 de noviembre de 2018, que quedará cerrado el plazo de admisión a las 12:30 horas. En el mismo sobre habrá de introducirse otro de menor tamaño que contenga la siguiente información: nombre y apellidos del/la autor/a, centro educativo, curso y edad.

Para cualquier aclaración llamar al teléfono 945 600 252 (preguntar por el Servicio de Euskera).

8. Cada participante podrá presentar un único trabajo.
9. Se concederá un premio único consistente en un **lote de material en euskera (libros, CDs, DVDs)**.
10. El jurado calificador lo compondrán al menos tres personas pertenecientes al equipo de trabajo *Euskaltzales de Rioja Alavesa y servicio de euskera* y emitirá el correspondiente fallo en un máximo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentar los trabajos.
11. A estimación del jurado, el premio podrá declararse desierto.
12. Por cada obra presentada se expedirá un recibo, el cual deberá ser presentado al objeto de retirar los trabajos no premiados.

Si algún concursante quisiera la devolución de su obra, habrá de pasarse por el servicio de euskera de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa (Ctra. Vitoria nº 2, Laguardia).

13. Con los trabajos presentados, o una selección de los mismos, la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa se reserva la facultad de su exposición pública con indicación del nombre del autor.

14. El trabajo premiado pasará a ser propiedad de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y podrá ser utilizado en la publicación de los diferentes actos festivos que se realicen así como su publicación en las distintas redes sociales.

15. El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de sus miembros, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.

16. Las personas participantes en este concurso, por el hecho de tomar parte en este concurso, aceptan todas las condiciones que se especifican en el mismo y se someten expresamente a ellas.

Los datos personales de las personas que concursan serán tratados confidencialmente, con la excepción de lo señalado en el punto número 13 de las presentes bases, y se incluyen en los ficheros propiedad de la Cuadrilla de

Laguardia-Rioja Alavesa con domicilio en Laguardia, Carretera Vitoria nº 2, Laguardia (Álava), para su tratamiento con la finalidad de gestionar el concurso del cartel anunciador del Día Internacional del Euskera 2012. Las personas concursantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la L.O.P.D. mediante solicitud escrita y firmada adjuntando copia del DNI en la siguiente dirección: Carretera Vitoria nº 2, 01300 Laguardia (Álava).

Laguardia, 18 de octubre de 2018